



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°23

RECOLETA, 02 febrero 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por el funcionario de la Dirección de Atención al Contribuyente Jorge Reyes Rebolledo; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, CLASIFICADA EN LA LETRA C) ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD GASTRONOMICA DEL MAR SPA, RUT 76.376.561-K PARA FUNCIONAR EN CALLE SANTA FILOMENA N° 91 RECOLETA POR CUMPLIR LA PETICIONARIA Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña María Inés Cabrera

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña Mónica Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Saez Valenzuela

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Fernando Pacheco Bustamante



SECRETARIA MUNICIPAL

Don Luis González Brito

ABSTENCION :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

JPCH/pgs.

- D.A.C.
- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)